

ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 25 de junio de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 10 de fecha 18 de junio de 2020. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° **29/2020**, caratulado “MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, hasta el 31 de diciembre de 2020”. 6.- Informe N° 11, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° **25/2020**, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta para el cargo de chofer que quedará vacante a partir del 30 de setiembre del año 2.020, y a la vez presenta renuncia al cargo como funcionario Administrativo II, en esa misma fecha”.

-1-

En Tacuarembó a los 25 días del mes de junio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó,

citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Nildo Fernández.

Total: Dieciséis (16) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por la titular Nurse Lila de Lima, Judith Vigneaux por la titular Dorys N. Silva, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Cécica Galarraga, Selva Benítez por la titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Roberto Segovia, Gustavo Bornia por la titular Ligia Iglesias, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Ruben Moreira por el titular Esc. Maximiliano Campo.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Mtra. Nubia López, Sonia Chótola, Augusto Sánchez, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, habiendo número suficiente de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil José F. Bruno: Señor Presidente, una pequeña mención que quiero hacer y es referente a que recién estaba pasando música con muy buen tino el amigo Bernabé, recordando todo lo que es Gardel y nosotros tenemos que recordarlo siempre porque es nuestro, lo tenemos que rescatar definitivamente. Él estaba pasando nada menos que lo que habíamos hecho en el año 2002, era el homenaje a Gardel hecho por la Junta Departamental. Se llamaba: “Gardel posta posta”, y en el medio de aquella situación crítica que vivíamos, no había pandemia, pero había una peladera impresionante, pudimos traer nada menos que a Pablo Estramín, a Pepe Guerra y a Vera Sienna; fue un homenaje digno que pudimos hacer con mucho sacrificio a Gardel y hecho por la Junta Departamental de Tacuarembó.

Señor Presidente, yo tengo un amigo desde hace bastante tiempo; lo conocí en

distintas circunstancias, fue profesor mío en el Colegio San Javier, después fue profesor de literatura, de francés, un hombre muy culto. Anduvo por Europa, por EE.UU., estudió teología, filosofía y cuando vino a Uruguay, le gustaba con pasión la política, fue un hombre que estuvo muy cerca de Wilson Ferreira Aldunate, incluso fue Senador, que fue Juan Martín de Posadas. Siempre lo leo en los libros que ha escrito, escribió unos cuantos libros, sino que además como es editorialista lo leo cada vez que escribe. En una de las últimas editoriales me llamó poderosamente la atención porque escribía sobre la situación que iba a venir a Uruguay. Y decía que Uruguay una de las cosas que tenía que hacer era poder sobrellevar esas enormes dificultades que tenía hoy, en cuanto tenía que ver con el distanciamiento que tenemos los uruguayos, los que pensamos de una manera y los que piensan de otra. En Argentina le llaman “la grieta”, nosotros a veces copiamos las cosas argentinas y decimos la grieta, él le dijo “la zanja” porque entendía que la división era mucho más grande. Yo siempre esperanzado en estas situaciones que nos toca vivir, nada menos que el Partido Nacional con cinco sectores hicieron esta coalición y ganaran las elecciones, pudiéramos tener una situación de mejor convivencia que la que teníamos, veníamos con una situación bastante conflictiva, con duros enfrentamientos y él tenía razón. Lamentablemente tenía razón, va hacer muy difícil superar si no ponemos todos, el empeño que debemos de poner. Todos los días vemos situaciones nuevas que se ven de una manera y se ven de otra. Ahora por ejemplo veo que seguido se está

pidiendo la renuncia del Ministro del Interior; al Ministro del Interior le ha tocado bailar con la más fea y seguro, cuando él dijo que iba a poner todo el empeño para bajar los registros que habían de homicidios, de rapiñas, etc., hoy, de alguna se la quieren cobrar y hasta la renuncia le acaba de pedir el Dr. Tabaré Vázquez. Pienso que si no ponemos empeño y esta noche voy a manifestar mi deseo, si no ponemos empeño para superar esas instancias va a ser difícil que el Uruguay llegue a feliz término, llegue a sortear estas dificultades tremendas que se nos avecinan. No puede ser que a tres meses de llegados al poder se le haya pedido a este Gobierno tantas cosas. Se le pidieron antes de llegar al gobierno; antes de llegar al Gobierno parecería que nosotros ya estábamos en el poder hacía bastante tiempo, hasta que llegó un momento que alguien dijo, vamos a esperar que se sienten en la silla del gobernante porque hasta ahora no llegó el 1 de marzo. Todos los días vemos situaciones que cada vez van ahondando las dificultades y las diferencias. Una de las cosas que quiero es por lo menos tener la esperanza y la ilusión de que los hombres que están al frente de los distintos sectores sepan sobrellevar una situación diferente a la que estamos llevando ahora; que nos encontremos en los mejores términos y que hagamos las cosas mejores de lo que estamos haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Amarillo: Gracias señor Presidente. Por su intermedio queremos solicitar por parte de los Ediles del Partido

Nacional un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social que conste: a) nombre y número de las ONG que tienen vínculos con el Estado y desde que fecha brindan servicios en Paso de los Toros y nombre de los proyectos que están implementando;

b) función que cumple cada una de ellas en Paso de los Toros y zonas aledañas c) objetivos del trabajo que efectúan y número de destinatarios a los cuáles dirigen sus acciones

d) si reciben financiación estatal, monto y periodicidad en que le llegan los mismos

e) nombres de las personas que se desempeñan en cada ONG, rentados o no, remuneración percibida y función que desempeña cada uno y horas contratadas.

Este es un pedido que le hacemos al Ministro de Desarrollo Social por intermedio de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

No habiendo más Ediles anotados en la Media Hora Previa comenzamos con el Orden del Día.

-3-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día: *Consideración y aprobación del Acta N° 10 de fecha 18 de junio de 2020.*

Si no hay observaciones pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano **21/21. UNANIMIDAD.**

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Tabaré Amaral: Gracias señor Presidente. En coordinación con todas las

Bancadas, quería solicitar un Minutos de Silencio por el fallecimiento del profesor Gustavo Alamón, reconocido pintor tacuareboense.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a hacer el Minuto de Silencio.

.....
-4-

SR.PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. *Asuntos Entrados*. Se da lectura por Secretaria.

Secretaria: Asuntos Entrados Sesión 25 de junio.

24/06/20 086 EDILES DPTALES MARIO SEGOVIA Y JORGE MANEIRO; presentan anteproyecto solicitando se invite al Director Departamental de Salud, Dr. Juan Motta, a concurrir esta Comisión. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

24/06/20 087 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; al amparo del artículo N° 76, literal D del Reglamento Interno de la JDT y el 284 de la Constitución, solicita se le brinde información respecto al Ploteo del Tanque de OSE de San Gregorio de Polanco. **PASA A LA I.D.T.**

24/06/20 088 ASSE; comunica que en repuesta a Of. N° 93/20 solicita se reciba al Equipo de Salud de Bonilla (Dra. Haiquel y Dra. Bistiansic) y a esa Dirección en la Comisión de Salud. Higiene y Alimentación el día martes 30/6/02020. **PASA A LA I.D.T.**

24/06/20 089 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Oficio N° 1343/20; adjuntando exposición escrita presentada por el Señor Representante Gabriel Gianoli, sobre la ausencia de

políticas de estado que aborde la enfermedad de los ciudadanos celiacos del Uruguay. **QUEDA EN CARPETA**

24/06/20 090 MVOTMA:

presenta solicitud de autorización ambiental previa por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto forestal en el establecimiento La Selva a ubicarse en los padrones Rurales N° 13277 y 13228 de la 3ª. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, paraje Clara. **QUEDA EN CARPETA**

24/06/20 091 JUNTA DPTAL DE ARTIGAS; eleva Of. 087/20; solicitando a esta Junta tenga a bien informar si ante la situación de emergencia sanitaria del país, se están realizando reuniones tanto de Comisiones como Plenarias en forma virtual, además si existe algún dictamen jurídica que valide las votaciones en dichas reuniones. **QUEDA EN CARPETA**

24/06/20 092 I.D.T.; eleva Expediente 859/20; solicitando anuencia para la instalación de una Sucursal Móvil ("SUMO") de Banco Santander en Plaza Gral. Artigas de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGL. Y ASUNTOS INTERNOS.**

24/06/20 093 I.D.T.; eleva Expediente N° 1178/2020; contestando solicitud de informe realizado por el Edil Prof. Tabaré Amaral, referente a la situación en que viaja sin las mínimas condiciones protocolares y sanitarias exigibles ante la situación actual, una empresa que une frecuencia Tacuarembó-San Gregorio República, solicita se le informe sobre los terrenos de la localidad

de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SEÑOR EDIL 16/06/20 094 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** al amparo del artículo N° 76, literal D del Reglamento Interno de la JDT y del Art. N° 284 de la Constitución de la República, solicita se le informe sobre los terrenos de la localidad de San Gregorio de Polanco, en situación de abandono cuyas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria con la I.D.T, supere su valor catastral, para colocarlos a disposición del Municipio con destino a generar una cartera de tierras a disposición para la construcción de viviendas de interés social. **PASA A LA I.D.T.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°. 29/2020, caratulado: “Mesa de este Organismo, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010, hasta el 31 de diciembre de 2020”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 22 de junio de 2020.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, CESAR PEREZ SILVEIRA, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ y OSCAR DEPRATTI NOBLE,** y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS**

SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y la Edila Departamental Dorys Silva respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

VISTO: el Expediente Interno N° **29/20**, caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010*”;//

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;//

CONSIDERANDO II; que según informa la Mesa del Organismo, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, se vence el día 31 de julio de 2020, sugiriendo se proceda a su renovación por el término de un año;//

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, quedando establecido el monto del mismo, en la suma de pesos uruguayos treinta y siete mil pesos uruguayos (\$U 37.000,00);//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190 275 640 010, con domicilio en calle Treinta y Tres Orientales 401 de esta ciudad, desde el 1° de agosto hasta el día 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Augusto Sánchez Dos Santos (Presidente ad-hoc) – Dorys Silva César (Secretaria ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Tengo una duda acá, por supuesto que vamos aprobar esto porque no le vemos ningún problema, pero donde dice: “por un año”, pero acá si uno saca las cuentas son por seis meses. Quizá habría que modificar eso.

SR. PRESIDENTE: ¿En el resuelve?

Sr. Edil Oscar Depratti: Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, lo que expresa el articulado

del Considerando es básicamente una propuesta inicial, alguna sugerencia inicial, algún trámite que se inició; lo que termina resolviendo y decidiendo el Plenario es lo que está redactado en el resuelve. Se me ocurre que no es necesario modificar el Considerando en tanto lo que la Junta va a resolver y coincido plenamente porque me parece que, terminando ya este período legislativo dejemos en manos de quien venga después este tipo de decisiones. Me parece que lo que la Junta va a resolver, en base a lo que establece claramente la parte resolutive en el Art. 1°, es que el contrato sea hasta el 31 de diciembre. Más allá de las consideraciones que se hacen en los Considerandos, lo importante es la resolución. Comprendo la preocupación del Edil Depratti pero en definitiva lo que vamos a resolver hoy es hasta el 31 de diciembre del 2020. Me parece que está bien el proyecto señor Presidente y es lo que quería dejar constancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo 25/25. UNANIMIDAD.

R. 27/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución: **VISTO:** el Expediente Interno N° 29/20, caratulado “MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010”; //

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios; //

CONSIDERANDO II; que según informa la Mesa del Organismo, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, se vence el día 31 de julio de 2020, sugiriendo se proceda a su renovación por el término de un año; //

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, quedando establecido el monto del mismo, en la suma de pesos uruguayos treinta y siete mil pesos uruguayos (\$U 37.000,00); //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

- 1ro.-** Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190 275 640 010, con domicilio en calle Treinta y Tres Orientales 401 de esta ciudad, desde el 1° de agosto hasta el día 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).
2do.- Siga a la Dirección General

Financiero Contable, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día: *Informe N° 11, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 25/2020, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta para el cargo de chofer que quedará vacante a partir del 30 de setiembre del año 2.020, y a la vez presenta renuncia al cargo como funcionario Administrativo II, en esa misma fecha”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 11/20

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, JORGE FERREIRA, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO, participando como **Suplentes:** el Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia el Edil Sr. JOSE FELIPE

BRUNO y en la Secretaría el Edil Sr. JORGE FERREIRA, resolvió por Mayoría de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 25/2020, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta para el Cargo de Chofer que queda vacante a partir del día 30 de Setiembre de 2020”;

RESULTANDO; que a partir del 30 de setiembre del año en curso, quedará vacante en el Escalafón “E” -SERVICIOS- del Organismo, un cargo de Chofer, grado 3, en virtud de la renuncia a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, del funcionario José Da Rosa,;

CONSIDERANDO I; que por nota del día 1° de junio de 2020, el funcionario Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, quien se desempeña en calidad de “Administrativo II” en el Escalafón “C”, solicita ser designado en el cargo de Chofer mencionado en el RESULTANDO del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO II; que fundamenta su solicitud, en el hecho de venir desempeñando junto a sus tareas de Secretario de Bancada y funcionario Administrativo, tareas de Chofer, alternando con los demás choferes del Organismo, en viajes oficiales de esta Junta Departamental;

CONSIDERANDO III; que de acuerdo al Art. 60° del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, Resolución N° 72/95, tendrán prioridad para llenar las vacantes del último grado del escalafón administrativo, el personal

de Servicios Generales y los Choferes de la Junta Departamental;

CONSIDERANDO IV; que el derecho de preferencia a ocupar cargos vacantes dentro de un Escalafón, en favor de funcionarios de otro Escalafón del Organismo, puede aplicarse por analogía a los funcionarios Administrativos de este Legislativo, que quieran pasar a desempeñar tareas en el Escalafón de Servicios, en virtud del principio protector, que resulta aplicable también a los funcionarios públicos;

CONSIDERANDO V; que no exigiendo el Reglamento de Funcionamiento Administrativo la realización de pruebas o concursos para la designación del personal del Escalafón de Servicios, y habiendo conformidad con el desempeño como chofer alterno del Funcionario Fernando Sum, quien se desempeña en esta Junta Departamental desde el año 2006, se hará lugar a lo solicitado;

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/95);

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Designar, a partir del 1° de octubre de 2020, en el cargo de Chofer, Escalafón “E”, grado 3, al funcionario LUIS FERNANDO SUM BENTANCOURT, C.I. 3.485.769-3, Credencial Cívica TAA 52.402, ficha N° 30, quien deja vacante

desde esa fecha su cargo de Administrativo II, Escalafón “C”, manteniendo a todos sus efectos su fecha de ingreso al Gobierno Departamental y su antigüedad funcional.

2do.- A los efectos correspondientes, siga en forma inmediata a Sectores “Personal” y “Tesorería”. **3ro.-** Comuníquese la presente, notifíquese al interesado; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte. Por la Comisión: JORGE FERREIRA Secretario FELIPE BRUNO Presidente.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Sr. Presidente, adelanto mi voto afirmativo, a su vez quiero destacar una frase de Fernando Sum que me encanta. Lo tuyo está marchando, mucha suerte Fernando.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Sr. Presidente, quiero manifestar que nuestra Bancada está totalmente de acuerdo en respaldar a Fernando

Sum para que sea el chófer de la Junta Departamental, es un funcionario que lo conocemos bien, hemos recorrido muchos lugares cuando hemos viajado a Congreso de Ediles, ha sido un buen compañero, un buen amigo, lo respetamos mucho y por ese motivo le damos nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Sr. Presidente, en sesiones anteriores votamos el cese del chofer José da Rosa en este Plenario, se dijeron cosas buenas y verdaderas de él y ahora estamos votando al compañero que lo va a reemplazar. Fernando Sum es un compañero que tiene muy merecido ese cargo, lo conocemos de muchos años y estamos seguros que va a ejercer el cargo de chofer en forma muy efectiva y con mucha responsabilidad. Creemos que se lo merece por buen compañero, buen funcionario, siempre ha estado a la orden de los Ediles sin importar la hora, entonces me parece que es merecido el cargo que hoy estamos hoy para él. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señores Ediles. Hace años que conocemos al compañero Fernando Sum, es un funcionario ejemplar; trabajador, un funcionario que trabajaba con nosotros en la Bancada, excelente persona; le deseamos como chofer una feliz gestión, mucha suerte porque se lo merece, arriba Fernando Sum lo vamos a estar esperando como chofer. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil César D. Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Gracias señor Presidente. Me alegro por todo lo que escucho a favor del funcionario Sum, aparte de Secretario de la Bancada ha sido Secretario del Presidente y siempre ha cumplido muy bien todo lo que ha hecho. No vamos a profundizar en las razones que lo llevan a ese cambio y me parece muy justo. Le deseo suerte, nos

vamos a seguir viendo aunque lo vamos a extrañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en lo personal me deja muy alegre que Fernando Sum pueda ocupar el cargo de chofer, hablo en mi nombre y en el nombre de los compañeros de la Lista 550 cosa que nos deja muy felices. El otro día cuando vine a la Comisión de Legislación fue un placer escuchar las palabras del Edil Casco, deseo que su función la desempeñe lo mejor posible, sé que va hacer así, es muy responsable y le deseamos lo mejor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

Sr. Edil Daniel Esteves: Señor Presidente, señores Ediles. Por supuesto que vamos a apoyar la solicitud del funcionario Fernando Sum para el cargo de chofer. Como dijo algún compañero, lo vamos a extrañar por la función que cumple como secretario de bancada, a su vez cuando estuve en la Presidencia como secretario me dio una buena mano. Sé que es una excelente persona, por lo cual se merece, si considera que es mejor para él con mucho gusto lo vamos a votar, gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, además de todo lo dicho por los compañeros, es una obligación esta noche decir que si alguna vez elegí un secretario para trabajar en la Junta, lo elegí a él. Y tantos años estuvimos nada menos que en la Fiesta de la Patria Gaucha en noches bastante difíciles de llevar adelante y

también nos hemos llevado en forma excelente, así que mi voto no podría ser de otra manera que afirmativo, además en la circunstancia que atraviesa Sum, quisiera darle no una mano dos manos, para que la vida le ruede mejor de lo que ha pasado últimamente, obligación tenía de hablar esta noche, él sabe perfectamente que mi voto lo tenía. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Continuando tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, nos correspondió en la Comisión de Legislación gestionar este trámite a los efectos de que concluyera hoy. Tengo que decirlo, creo que lo hicimos de la mejor manera y logramos otra cosa que me parece que es importante a la hora de asignar esta tarea que en definitiva es relevante, en manos de quien maneja los vehículos está la seguridad de quien hace parte de ese viaje. Tengo la convicción de que Fernando Sum lo va hacer con la corrección que ha tenido para hacer las cosas que ha hecho en la Junta desde que aquí ha estado, que han sido muchas, así que creo que no nos hemos equivocado. Quería valorar muy positivamente como tramitamos esto, se nos pidió una semana, y quienes veníamos buscando solucionar esto entendíamos que correspondía. No sabíamos en que terminaría esa semana, pero terminó esa semana oportunamente en un consenso y que me parece, señor Presidente, que siempre tiene que ser motivo el esfuerzo de todos, de paciencia, de ir zurciendo, hilando, tratando de componer, armar, que las piezas encajen

y que las cosas salgan como van a salir hoy. Hace pocos días aceptamos la renuncia de José da Rosa, “el Pucho”, por lo cual a partir del 1º de octubre a esta Junta le faltaba un funcionario chofer; después la nota del funcionario Fernando Sum ofreciéndose para esta tarea y que además llega en un momento muy especial por lo que nosotros entendíamos que correspondía. Que correspondía por un tema no solo de compensar alguna cosa de la vida sino porque realmente, el funcionamiento de este Cuerpo, necesita calidad en la gestión de un funcionario y repito, de quien maneja un vehículo a veces grandes distancias, unas cuantas horas, debe tener esa condición de que sin dudas Fernando Sum la tiene. En realidad, yo agradecido de como tramitamos esto, me pone contento cada vez que hacemos una gestión, que hacemos una pausa, que buscamos el consenso y lo logramos, como logramos por lo menos en Legislación este martes y seguramente lo vamos a lograr hoy. Está terminando este período, a quienes vengán después, en el próximo período no van a tener, como tuvimos nosotros en todo este período un funcionario que asistió, como asistió de la mejor manera posible, con mucha voluntad, con empeño, con disposición, Fernando Sum como Secretario de nuestra agrupación, de la Lista 50 y 550. Mucho éxito para él, esto no es una despedida, es un cambio de funciones, vamos a seguir en este ámbito pero para quienes integramos la Bancada de la cual él hasta estos días es el Secretario, definitivamente es un cambio importante. Mucho éxito para él que seguramente será el éxito de quienes, en el futuro, transiten el Uruguay en

cumplimiento de esta función que a veces hace movernos de un lugar a otro. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, señores Ediles para mí que soy isabelina y soy nueva en este tema de Tacuarembó-Junta Departamental, sí estuve en la Junta Local como Edil en otros tiempos, le deseo lo mejor de lo mejor a Fernando, se lo merece, se lo ganó, es una persona dispuesta con mucha voluntad, todo lo que se ha dicho en esta Sala para mí ha sido un honor como será para él. Muchas gracias señor Presidente.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 25/25. **AFIRMATIVO.**

R. 28/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución: **VISTO;** el Expediente Interno N° 25/2020, caratulado “FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta para el Cargo de Chofer que queda vacante a partir del día 30 de Setiembre de 2020”;// **RESULTANDO;** que a partir del 30 de setiembre del año en curso, quedará vacante en el Escalafón “E” ‘-SERVICIOS- del Organismo, un cargo de Chofer, grado 3, en virtud de la renuncia a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, del funcionario José Da Rosa,//

CONSIDERANDO I; que por nota del día 1º de junio de 2020, el funcionario

Fernando Sum Bentancourt, ficha N° 30, quien se desempeña en calidad de “Administrativo II” en el Escalafón “C”, solicita ser designado en el cargo de Chofer mencionado en el RESULTANDO del presente acto administrativo; //

CONSIDERANDO II; que fundamenta su solicitud, en el hecho de venir desempeñando junto a sus tareas de Secretario de Bancada y funcionario Administrativo, tareas de Chofer, alternando con los demás choferes del Organismo, en viajes oficiales de esta Junta Departamental; //

CONSIDERANDO III; que de acuerdo al Art. 60° del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, Resolución N° 72/95, tendrán prioridad para llenar las vacantes del último grado del escalafón administrativo, el personal de Servicios Generales y los Choferes de la Junta Departamental; //

CONSIDERANDO IV; que el derecho de preferencia a ocupar cargos vacantes dentro de un Escalafón, en favor de funcionarios de otro Escalafón del Organismo, puede aplicarse por analogía a los funcionarios Administrativos de este Legislativo, que quieran pasar a desempeñar tareas en el Escalafón de Servicios, en virtud del principio protector, que resulta aplicable también a los funcionarios públicos; //

CONSIDERANDO V; que no exigiendo el Reglamento de Funcionamiento Administrativo la realización de pruebas o concursos para la designación del personal del Escalafón de Servicios, y habiendo conformidad con el desempeño como chofer alternativo del Funcionario Fernando Sum, quien se desempeña en esta Junta

Departamental desde el año 2006, se hará lugar a lo solicitado; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/95); //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
R E S U E L V E:**

1ro.- Designar, a partir del 1° de octubre de 2020, en el cargo de Chofer, Escalafón “E”, grado 3, al funcionario LUIS FERNANDO SUM BENTANCOURT, C.I. 3.485.769-3, Credencial Cívica TAA 52.402, ficha N° 30, quien deja vacante desde esa fecha su cargo de Administrativo II, Escalafón “C”, manteniendo a todos sus efectos su fecha de ingreso al Gobierno Departamental y su antigüedad funcional.

2do.- A los efectos correspondientes, siga en forma inmediata a Sectores “Personal” y “Tesorería”. **3ro.-** Comuníquese la presente, notifíquese al interesado; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión.

Son las 21:32.

